



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 01/2017 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 04 de Enero del 2017, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión Ordinaria N° 01.

Asistencia

Concejales:

- + Sr. Fidel Torres Aguilera;
- + Sr. Daniel Olivares Vidal;
- + Sr. Lautaro Farías Ortega;
- + Sr. Yanko Blumen Antivilo;
- + Sra. Prissila Farías Morales;
- + Sr. José Aníbal Núñez Varas.

Funcionarios:

- + Srta. Patricia Arias Rodríguez, Alcaldesa (S)
- + Sr. César Pérez Peña, Director de Control Interno
- + Srta. Nicole Lorca Cepeda, Apoyo Control Interno, plataforma Ley del Lobby
- + Sr. José Miguel Casanueva, Director de Obras Municipales.
- + Sr. Javier Figueroa, Jefe Daem

Preside la presente Sesión, el Sr. Fidel Torres, en su calidad de Concejel, por feriado legal del Sr. Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Sra. Loreto Mora Pérez.

Materias a tratar

- 1° Acta N° 03/2016-2020 (10 min)
- 2° Correspondencia (10 min)
- 3° Presencia Sr. César Pérez, Director de Control, Administrador Plataforma, Ley N° 20.730, Ley del Lobby (30 min)

Materia

- + Información sobre la ley en particular y la obligatoriedad que la ley indica para las autoridades comunales (Concejales y Concejala)
- 4° Materias solicitadas por el Concejo Municipal (1 hr)
 - ✓ Presencia Sr. José Miguel Casanueva, Director de Obras municipales
 - ✓ Presentación Sr. Javier Figueroa, Jefe Daem
 - + Plan de Educación Municipal, PADEM 2017

- 6° Intervenciones Sres. Concejales (1 hr)

1° **Acta N° 03/2016-2020**

Sr. Presidente somete a pronunciamiento el texto del acta anterior, correspondiente a la sesión ordinaria n° 03, (período 2016-2020), la que es aprobada con las siguientes observaciones.

Concejal Sr. Yanko Blumen observa lo siguiente;

✚ Más que nada un tema de forma, porque está muy resumida en base a los contenidos que entregamos los Concejales y a algunas cosas no se le dio la valoración y es muy incómodo que no se haya mencionado quién lo dijo. Expresa su molestia porque al conversar con la gente, el acta no establece lo que dijo cada cual. Indica que no está en contra de que se resuma su intervención pero sí que se exprese quién lo dijo.

Concejal Sr. Lautaro Farías agrega;

✚ Con respecto a lo mismo, comparte porque los Concejales aparecen como interdictos ya que quien opina es sólo el Alcalde. En este sentido si se van a seguir trabajando de esta forma las actas, sugiere que se haga entrega de la copia del audio en un medio digital.

Concejal Sr. Daniel Olivares se suma a la observación;

✚ Porque en materia de Indap los Concejales defendieron los distintos puntos de vista y en el acta aparece un criterio unificado, lo cual se repite en otras materias. Srta. Arias indica que la forma en que se elabore el documento debe ser consensuado en el reglamento, dentro de los términos legales que se han establecido para ello.

Concejal Sr. Fidel Torres señala lo siguiente;

✚ Fue un acta extraña ya que no recogía opiniones del Concejo, además que no se tuvo el tiempo de expresar los planteamientos ya que no hubo "intervenciones". Puesto que el Concejo es un ente político, no está de acuerdo que no interprete las opiniones de cada uno.

Concejala Sra. Prissila Farías expone;

✚ Considera que deben salir las intervenciones de cada uno de los Concejales.

2° Correspondencia

✚ Ord. N° 01, que contiene el informe de contrataciones, adquisiciones y licitaciones de las distintas Unidades Municipales.

Concejal Farías hace notar su inquietud respecto a la contratación del Sr. Camilo Contreras porque establece una suma, es proporcional o mensual? Porque si es proporcional, hay un error. Solicita información respecto de la compra del plotter.

Concejala Farías consulta dónde está la fiscalización de si el trabajo se realizó o no y quién o qué los faculta para realizar este trabajo y si hubo una capacitación.

Srta. Arias da a conocer que los Concejales y Concejala debe solicitar por escrito, la información, no obstante en el caso de la consulta del Concejal Farías, los antecedentes de la licitación está en el portal.

✚ Respuesta a la solicitud del Comité de agua potable Los Mayos, presentada el 22 de Diciembre de 2016 de la DIDECO: se plantea que como organización no podrían acceder a una subvención puesto que no cuentan con directiva vigente, sin embargo se podría canalizar y gestionar como ayuda socioeconómica a las 9 familias beneficiadas. Esta respuesta está pendiente del informe técnico que debe elaborar la Dirección de Obras.

Concejal Olivares indica que es prioritario tener el informe técnico

Concejal Núñez informa que el dirigente le manifestó que si no había respuesta, se cortaría el agua y el Municipio debiera repartir agua a las familias del lugar.

Concejal Torres señala que siempre está la voluntad del Concejo para entregar los aportes, pero corresponde buscar los antecedentes.



Concejal Farías indica que hay que organizar a la gente y ver la factibilidad de que mediante un informe legal ver cómo están los derechos legales de esa fuente.

Concejal Núñez manifiesta su incomodidad porque hace dos semanas que se presentó esta carta y no se ha dado respuesta, además se están planteando cosas y no se está teniendo respuesta. Concejala Farías plantea que hay que ser más eficientes y efectivos.

3° Presencia Sr. César Pérez, Director de Control, Administrador Plataforma, Ley N° 20.730, Ley del Lobby

↓ Información sobre la ley en particular y la obligatoriedad que la ley indica para las autoridades comunales (Concejales y Concejala)

Sr. Pérez señala que se le ha encomendado la administración de esta plataforma, donde los Concejales son protagonistas, dado que son considerados por la ley, como "sujetos pasivos". Esta ley entró en vigencia el año pasado en agosto y califica de sujetos pasivos, al Alcalde, Concejales, Director de Obras y Secretaria Municipal además de quienes integran las Comisiones. A través de una serie de diapositivas da a conocer que esta ley obliga la gestión de reuniones con lobistas de todas las materias, básicamente es el registro de las reuniones que tengan los Concejales con gestores de intereses particulares o lobistas, debe darse bajo un protocolo, debe registrarse y transparentarse.

Los lobistas son las personas que quieren influir en el caso de las municipalidades, en la decisión de un acto administrativo. Y la diferencia concreta entre un gestor de intereses particulares (por ejemplo: un presidente de la junta de vecinos) y un lobista, es que a pesar de ejecutar la misma acción, el primero no recibe remuneración y el segundo, si es remunerado. En términos prácticos hay que registrar los datos de los concejales porque quedan inscritos, además quienes deseen pedir algo, deben pedir una audiencia y el asistente debe preguntar si la persona es remunerada o no, para efectos de que quede definido si es lobista o un gestor particular de intereses.

Se agrega además una tercera persona es el asistente, que toma nota cuando se produce la entrevista. Se registra una agenda, los viajes que les proporcionan, los donativos, los regalos y quienes son los lobistas. Todo esto en una plataforma digital.

Los seminarios deben registrarse cuando sean ofrecidos a las autoridades, y que se entienda que lo que se pretende es cambiar la voluntad de la autoridad respecto de un acto administrativo.

Concejal Farías presenta la consulta respecto de la solicitud que ha realizado la empresa Mainstream, patrocinante del proyecto parque eólico Santa Ana, de si es lobby o no. Sr. Pérez señala que desde el punto de vista que podrían visualizar de que van a tener algún inconveniente, ya sea con el Municipio o con los vecinos, claramente es lobby, además que el lobby es con los concejales individualmente considerados y no como cuerpo colegiado.

Por su parte la Srta. Nicole Lorca da a conocer cómo funciona la plataforma electrónica, que crea algunos usuarios, entre ellos a los concejales y concejala. Por este motivo se requieren los datos de cada uno, donde se creará una contraseña inicial con 24 horas para cambiarla. Este plazo se va a activar una vez que se abra el correo. Respecto del asistente técnico si bien cada uno debe tenerlo, la ley no estipuló quien debe serlo en el caso de las municipalidades.

Concejal Núñez consulta si en el caso del Concejo anterior registró aplicación esta ley?. Sr. Pérez señala que sólo en el caso del Concejal Torres se registró una audiencia. Pero la ley se presume conocida por todos y cada uno ve si la aplica o no.

Sr. Presidente consulta qué debiera informarse respecto de las atribuciones que se tiene como Concejal, porque la gente entrega inquietudes aunque se publiquen igual, muchas veces no es lobby. Sr. Pérez señala que en otras Municipalidades las organizaciones piden subvención y el Concejal lo trae al Concejo, desde ese punto de vista es lobby.



Pero es un tema de análisis y de leer los instructivos que se harán llegar.

Concejal Sr. Olivares ejemplifica con las solicitudes de carreras a la chilena, la solicitud de patente, y deben ser registrados porque es lobby, es decir, se persigue alterar una decisión que se discute en este espacio. Sr. Pérez reitera que el espíritu de esta ley es normalizar una situación que estaba de facto y la idea es que no se hable en la calle.

Concejala Farías, señala que está en el criterio de cada persona y en ello basarse para discriminar.

Concejal Olivares comparte que lo ideal es partir con estrategias como el registro de los donativos.

Concejal Farías consulta en el caso del Congreso de Pichilemu al que asisten una vez al año, donde normalmente se concluye con un voto político. Sr. Pérez señala que cuando se concurre no se va con la idea de cambiar un acto administrativo, por lo que el acto de lobby estaría dado por alguna comisión que gestiona ante algún organismo y ahí se produciría el lobby.

Concejal Blumen consulta en relación a las multas que se establecen. Sr. Pérez informa que la ley establece plazos, y en razón de ello se multa.

Concejal Sr. Torres consulta si es posible negarse a otorgar una audiencia. Sr. Pérez confirma que es posible negarse.

Por último da a conocer sus datos y el de la Srta. Lorca para que los Sres. Concejales y Sra. Concejala consulten al respecto.

Concejal Olivares aprovechando su presencia hace la siguiente consulta; en razón que esa Unidad actúa como asesor en una serie de materias, va a ser necesario el trabajo. Sr. Pérez señala que a partir del concurso, hace un año y medio atrás y ha tratado de implementar un sistema de control interno, donde existe la voluntad, buena o mala de los funcionarios de hacer el trabajo como corresponde. No obstante la ley encomienda el control jurídico de todos los actos municipales, la representación de ilegalidades y el informe trimestral de la ejecución financiera, además de la auditoría operativa de todos los actos municipales. Es un cargo muy potente, nuevo y en este municipio no se sabe bien como debe funcionar.

Concejala Farías consulta sobre la diferencia entre el cargo que ocupaba el Sr. Rodrigo Soto y el que el Sr. Pérez ostenta. Por su parte, el Sr. Pérez indica que es totalmente diferente y las funciones están establecidas por ley. El informe trimestral que se debe entregar al Concejo estará dentro del día, pero además, debe representar las ilegalidades al Alcalde quien debe responder y no perseverar, sin embargo no se establecen los plazos. Ante ello y a partir del mes de Enero, las ilegalidades serán comunicadas al Alcalde y entregadas en paralelo al Concejo. Respecto de la Unidad operativa ha realizado cerca de 8 auditorías; salud, honorarios de gestión, actualmente se está auditando la flota municipal, combustible y otros; licitaciones que están a la vista.

Concejal Olivares señala que le deja preocupado que la ley esté en proceso porque el Control Interno es la Contraloría de la Municipalidad y si el Control Interno no dice que está okey, es preocupante. En palabras simples, consulta qué pasaba antes, cómo se recibió la Unidad de Control. También surgen varias preguntas en torno al Ex administrador Municipal, que fue removido por sanción disciplinaria, con acusaciones graves, y no se sabe en qué quedaron los sumarios o los procesos internos, pero si las acusaciones fueron fidedignas y la remoción se produjo, por qué sigue trabajando en la administración municipal?. Sr. Pérez aclara que el Administrador no fue destituido lo que habría impedido a la administración, contratarlo bajo cualquier modelo contractual, él fue removido por el Concejo y es bastante distinto a un sumario administrativo.



Concejal Olivares indica que ha habido varias acusaciones y han quedado todas en nada, por ello consultaba respecto de los protocolos, porque si los concejales solicitan información a la Municipalidad quien da la constatación de que es fidedigna, que no hay irregularidades en el manejo de los recursos y del personal. No puede ser que el Concejo Municipal con amplia mayoría, destituyera al Administrador municipal, con graves acusaciones que están en el acta del 6 de Julio, entonces por sentido común, ni siquiera en el sentido de la interpretación de la ley, tiene que haber un informe que constatará si efectivamente los hechos eran verídicos, lo cual me parece impresentable. El mismo caso del psicólogo que no era psicólogo, porque la ciudadanía pregunta y hay que poner un atajo, porque la ley es clara. Por eso anduvo averiguando con la Contraloría cómo es el proceso, en el rol como autoridad pública, porque no puede ser que las cosas queden sin investigación, sumando el caso de la Srta. Valeska Tobar, donde tiene que haber un funcionario responsable, porque al municipio le está costando varios millones de pesos. También en lo expuesto sobre el generador donde se inaugura el estadio, rompen el techo y tiene que haber algún responsable. Esta es una institución política y en política quien no cumple su "pega", es destituido o removido de su cargo.

Sr. Pérez señala que el director de control se incorpora en municipalidades pequeñas y en Navidad lo que había era un funcionario que hacía labores de control, sin embargo la degeneración de esta ley, es que toma muy pocos casos y además es ex post, es decir, deben ocurrir las cosas primero, sin embargo, el trabajo se ha visto reflejado y se han visto los efectos, en el sentido de que es contraloría interna y es receptor de lo que a los concejales les pueda interesar.

Concejal Sr. Farías aclara respecto a que cuando asumió en el periodo anterior, a partir del 2013 empezó a chequear varia irregularidades una de las cuales era el tema del sr. Administrador, y cuando chequeó los vicios hizo las denuncias a Contraloría, quien finalmente le dio la razón, en el sentido de que las platas que se estaba pagando este señor, no le correspondían y era una ilegalidad. Desgraciadamente al asesor legal del Municipio, le primaron los intereses de defensa funcionaria sobre lo municipal, y cuando se llega a votación para la remoción, lo que generó indignación, se aprobó por amplia mayoría, y este asesor preparó documentos para que se defendiera y el propio señor Soto presentó un recurso de protección en contra de los 4 concejales que aprobaron su remoción, por lo que se requirió a un abogado personal que tomara parte, finalmente llegó el dictamen de Contraloría en septiembre, pero se removió recién en octubre haciendo lo humano y lo divino por defender esto, además se torció completamente el espíritu del Concejo, en el sentido que con la remoción, este señor debía salir del Municipio, a pesar de que había traicionado la confianza del Alcalde, lo traslado de funciones como Director de Salud, burlando la voluntad del Concejo. Posteriormente como Administrador de salud fue sorprendido en manejos administrativos financieros mal hechos, como generar compras sin tener el presupuesto. Es decir, donde lo pongan va a incurrir en ese tipo de situaciones y no se logra entender cómo hasta el día de hoy se sigue confiando en una persona que ha traicionado reiteradamente las confianzas del Municipio.

Srta Arias solicita que se aclare de parte del Sr. Pérez la forma en que procede el acto de fiscalización. Sr. Pérez indica que se fiscaliza todos los actos es decir, el 100% de las cosas que firma el Alcalde y se hace como establece la ley, por escrito, tomado como un acuerdo y como cuerpo colegiado. Finalmente reitera que se encuentra a total disposición del Concejo para atender las inquietudes del Concejo.

4° **Materias solicitadas por el Concejo Municipal**

✓ **Presencia Sr. José Miguel Casanueva, Director de Obras municipales**

El Sr. Presidente introduce la materia señalando que nacen inquietudes en relación a la Dirección de Obras. Por parte del Sr José Miguel Casanueva indica que ha tomado conocimiento de lo que se consulta en el Concejo, pero además viene preparado para dar respuesta a los temas y de ser necesario, a dar conocer los avances y organización de la Unidad a partir de los 6 meses que llega al cargo.

Consultas de los Sres. Concejales;

Concejal Sr. Farías:

Aclaración respecto del convenio que se hizo para la reparación del camino Navidad-Matanzas) quién supervisó, responsabilidad del contratista y cuál es la solución urgente.

Sr. Casanueva indica; el trabajo se hizo vía convenio de mano de obra, por emergencia del momento. Las especificaciones técnicas eran las esperables para una obra de esa magnitud y el determinante ha sido un sellante que ha sido difícil de conseguir. No es una obra de alta calidad sino que un bacheo de emergencia.

Concejal Olivares plantea que a este problema se debe dar una solución, agregando las obras mediocres que se realizaron en el camino Las Brisas.

Director de Obras señala que la medida más importante es que este tipo de obras que no se pueden realizar este tipo de obras, donde se requieren especificaciones técnicas de mayor complejidad a través de convenio de mano de obra, reconociendo que la responsabilidad corresponde a la Dirección de Obras (no obstante haber llegado con posterioridad al inicio de los trabajos), como del asesor técnico de obras. En el caso puntual, el bacheo algo atenúa la situación en este camino. Sin perjuicio que se toma conocimiento del proyecto mayor, que viene del MINVU, donde se viene una inversión millonaria con una mayor vida útil, fijándose un plazo al 2018, faltando determinar el tema de las expropiaciones.

Concejal Farías solicita claridad respecto de las contrataciones de la Empresa que elaboró el proyecto. Director de Obras aclara que fue contratada por el propio Ministerio de Vivienda, los recursos son de parte del Gobierno Regional.

Concejal Olivares plantea un segundo tema;

Plan Regulador Comunal, cuyo instrumento establecido por ley, debe existir y es la matriz para realizar el trabajo de la Dirección de Obras. Por tanto en qué estado se encuentra.

Concejal Torres informa del proceso que se vivió, de análisis, de reunión con la comunidad, de observaciones, y consulta de las responsabilidades, porque el Concejo Municipal hizo su trabajo.

Director de Obras precisa que en su rol ante la Ley General de Urbanismo y Construcciones solamente aplica el plan regulador y no le cabe participación en la formulación, fiscaliza el cumplimiento, mientras que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le establece esta responsabilidades a la Secplac (cuya función es de asesoría a la Alcaldía), puesto que es quien debe planificar el territorio comunal en un período de 4 años, además de velar por los proyectos y presupuesto municipal.

Esta Dirección a través de su asesoría urbana, lo elabora y lo presenta a la ciudadanía y al Concejo Municipal para su aprobación. Las Direcciones de Obras no son responsables de este instrumento, dado que, se presentan conflictos de intereses cuando tramitan algo, que al mismo tiempo deben fiscalizar. Por tanto, el estado en que se encuentra debe ser consultado a la Secplac.

Concejal Sr. Blumen señala que la profesional contratada para estos fines, le planteaba hace algunas semanas atrás, la idea de converger con todas las unidades, por lo cual lamenta que no se haya dado esta instancia con la Dirección de Obras, si es a quien finalmente se le van a entregar los insumos.



Como Concejo se debiera buscar el mecanismo para acelerar esto y que todas las unidades participen con su visión y que además, tenga una convergencia con la ciudadanía. Director de Obras señala que de todas maneras se ha hecho ver a Asesoría Urbana algunos problemas que se han suscitado respecto de la aplicación del instrumento, para que se determinen en el proceso de elaboración.

Concejala Blumen plantea otro tema;

Diagnóstico de las debilidades de la Dirección de Obras, que tendría mejoras con la presencia de este nuevo director y conocer los desafíos del área.

Sr. Casanueva señala que se identifica nuevas responsabilidades al interior, incluyendo lobby, transparencia, catastro, revisión e inspección, proyectos, aseo y ornato, alumbrado público y tránsito, configurado como una gran área de operaciones. La labor es bastante sistemática y lo que se ha establecido es que a cada ingreso un egreso, y hay varias reglamentaciones ya que se aplican varios cuerpos legales y la procedencia jurídica es más o menos dispersa, lo que se ha organizado en 65 tipos de ingresos correspondiente a todas las tramitaciones que se presentan ante la DOM. Además se han establecido plazos que se conjugan con la ordenanza y con la Ley de Urbanismo y Construcciones y lo que no tiene plazo, se han impuesto plazos de 15 días como máximo. El esfuerzo se ha enfocado en organizar y sistematizar el trabajo del gran volumen, dispersión y tramitación de las Direcciones de Obras y alinearlos con la subordinación que se tiene del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El segundo desafío tiene que ver con la revisión de los permisos, donde algunos de ellos, habían sido aprobados no ajustados íntegramente a derecho y que en su momento una muestra de ellos, fueron revisados por Contraloría y si bien puede que algunos permisos pudieron ser mal emitidos, están prescritas las responsabilidades.

Y el último gran desafío era contar con un sistema de catastro e información cartográfica superando las imprecisiones que se producían de la Dirección donde era necesario tener información precisa y con validez.

Concejala Blumen agrega;

⚡ **Poder de fiscalización que tiene la Unidad si efectivamente se está cumpliendo.** Ejemplifica con la poda de los árboles, donde se había donde había un acuerdo que no se cumplió porque no hubo convergencia entre el Director y su personal, de igual forma presentó solicitud por escrito a través de la oficina de partes para el cambio de ampolletas, no se ha recibido respuesta. Director de Obras ofrece el ingreso de correspondencia directamente a la Dirección para hacer más expedita la respuesta, no obstante si se hizo la poda mal hecha fue por una descoordinación de la Dirección y pasa por tener una mejor coordinación.

⚡ En relación al acceso a las playas, en Las Brisas, donde se instalaba la cadena, pudo constatar que se modificó su acceso, qué pasó con esa cadena porque debiera instalarse como corresponde. Director señala que está la consulta al Ministerio y ahora corresponde notificar que ese loteo queda sin efecto, por corresponder a un bien nacional de uso público y por ende vuelve el acceso y la cadena a lo original. Sin embargo en el período inmediato es difícil que se concrete.

Concejala Sra. Farías plantea inquietudes respecto a lo siguiente;

Plan Regulador y su temor respecto del rol que le compete al Concejo en la fiscalización de este plan, puesto que el vigente, fue confeccionado por la Dirección de Obras y era el director quien asesoraba al Alcalde en la materia. Cuando se dice ahora que es competencia del Secplac, le inquieta que sea un Biólogo Marino quien está a cargo del plan regulador. Y aunque sea responsabilidad de la Asesora Urbana, es el director quien debe velar porque esté bien hecha su modificación.

Respecto del ordenamiento de la Dirección aprecia avances, pero hay estancamiento y mucha prohibición, respecto de la aplicación del plan regulador más allá de que no sea la competencia de la DOM. Pero sí está en su competencia, el turismo, haciendo mención a lo ocurrido el 31 de diciembre donde no se solicitó de manera oportuna el terreno, para realizar un programa que se hace cada año, como es el lanzamiento de los fuegos artificiales, dando cuenta que existe la predisposición de apoyo en un programa que corresponde a otra unidad, pero no en un tema tan complejo como es el plan regulador. Director de Obras reitera que la coordinación con Asesoría Urbana se ha hecho en lo que corresponde.

Concejal Farías hace notar que la ordenanza de medioambiente y su aplicación, respecto del reciclaje, contemplan M\$ 88.000, dentro de lo cual está contemplado el fiscalizador de dicha ordenanza, tenemos claro que por organigrama, medioambiente debiera depender de aseo, aunque debieran ser independientes, pero de todas maneras se cruzan. Director de Obras menciona que en términos de aseo y ornato se ha avanzado bastante, se ha logrado por ejemplo, referenciar el tema de las "jaulas" y los sectores con mayor y menor acumulación de basuras.

Agrega su inquietud respecto a que en los programas se consideró sólo gasto en personal y nada para ejecutar, como por ejemplo ampliar jaulas, recorridos etc... Director aclara que esto también se contempla pero se licita.

Concejal Sr. Farías recuerda temas planteados;

- ✦ Determinación de vía alternativa para el tránsito de camiones de alto tonelaje Navidad-Matanzas;
- ✦ Reparación subida Centinela desde el baden de Matanzas (la cuesta)
- ✦ Informe del avance de reposición de luminarias (reemplazo de luminarias led del proyecto del Ministerio de Energía).
- ✦ Aseo del estero de Matanzas. (tramo entre puente y mar)
- ✦ Fiscalización de los locales instalados al lado contrario del paseo, están todos con autorización?. Sr. Director de Obras informa que cumplieron favorablemente y así lo informó a Rentas.
- ✦ Informe sobre contrato de mantención de luminarias.
- ✦ Respuesta a su solicitud de 4 luminarias en el puente de acceso a Navidad.
- ✦ Permiso de construcción y recepción final de la oficina de Río Maipo en Rapel.

Por su parte el Concejal Olivares plantea que el problema que se enfrenta, es que antiguamente a la gente se le entregaban ciertos requisitos que ahora no son. Se requiere dotar de credibilidad a esa dirección, y se haga público las gestiones que se deben realizar en la DOM, quién es el inspector, etc..., para otorgar claridad a la gente. En este sentido conviene tener una sesión con DOM y con la Unidad de Rentas para clarificar lo que compete a quienes deben acceder a una patente y cómo resolver esta problemática. Director de Obras señala que la coordinación con la Unidad de Rentas ya se ha dado, teniendo presente en no incurrir en ilegalidad, sino que dar vuelta la norma a los intereses públicos de la institución. Informa además que el inspector asignado a la Unidad ya no está y el actual inspector es el propio Director, siendo su concurrencia confirmada a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para transmitir esta información y otras, como la basura, etc., el próximo martes 10 de Enero.

Concejal Olivares señala que:

Requerirá toda la información respecto de los permisos de edificación que se otorgaron el año 2016 y catastro de propiedades regularizadas.

Así mismo, la información de las obras, especialmente la del Gimnasio del Club deportivo de Rapel porque hace bastante tiempo debió haberse finalizado, para conocer las responsabilidades.

Consulta sobre la generación de lomos de toro en San Vicente en el radio urbano desde el Colegio a la Posta.

También le preocupa la señalética vial que es muy precaria, especialmente en las zonas educativas.

El cierre de las playas porque es una preocupación constante la protección de las dunas. Las luminarias en plazas, mencionando 2 plazas en Rapel que están a oscuras.

Preocupación por la señalética de cierre del acceso al camping por la calle Carlos Morales y hacerlo por la otra calle, además de la calle que está al costado del camping, que estaba llena de vehículos. Ambos cierres los propondrá como acuerdo ante el Concejo Municipal ya que la gente se ve perjudicada con ruidos molestos, basuras, orina, etc...

Concejal Núñez plantea lo siguiente;

✦ La división de la comuna indica mucha necesidad en el sector alto, como la exposición de basuras, por lo que se requiere construir "jaulas" en varios sectores.

Ante la construcción de garita en Pupuya Sur, que lleva más de un año en construcción, es prudente instalar o gestionar una solución. Director informa que por gestión ante la empresa a cargo, debieran estar repuestas al 31 de Enero.

El camión de basura no está pasando todas las semanas por Pupuya y por Centinela lo que obliga a la gente a tirar basura a las quebradas. Director señala que corresponde la visión global del territorio lo que a lo mejor será más lenta la solución. Sin embargo se otorgará solución a las situaciones de emergencia.

Concejal Torres expone que es importante exponer las situaciones de los vecinos, pero también proponer las alternativas en resguardo de ellos. En el caso de los subsidios habitacionales que son adjudicados a los beneficiarios de acuerdo a un reglamento. Que ha estado pasando?, que al momento de construir la DOM les ha dicho que no pueden construir, porque están en zonas de remoción en masa. Debiera ser que la Unidad propusiera las soluciones a estos vecinos, además que el Municipio cuenta con sus profesionales y técnicos idóneos para ello. Es tan injusto cuando se puede apreciar que se construye en zonas de restricción, como sucede camino a Matanzas y a ellos no se les aplica la ley. Director responde que corresponde a la aplicación de la normativa y no es responsable que se haya aprobado un instrumento que no responda a las necesidades de la comunidad, se entiende que la extensión en área urbana es de riesgo y en el caso de las áreas urbanas que por definición no son reguladas, su aplicación es del intercomunal que tiene un poder imperativo. Sin embargo al día de hoy se han venido dando las coordinaciones con la Dideco para solucionar las distintas problemáticas que se han ido originando.

- ✓ **Presentación Sr. Javier Figueroa, Jefe Daem**
- ✦ **Plan de Educación Municipal, PADEM 2017**

Sr. Figueroa retoma su presentación dando a conocer el FODA, que realiza la comunidad escolar con algunas herramientas como indicadores PSU y SIMCE, y sus respectivos resultados. Hace mención que las convocatorias generales del colegio convocan a menos del 50% de los apoderados, no así en las reuniones de cada curso y en las actividades extraordinarias.

Concejal Fariás sugiere que hay un problema de horario, donde se convoca a reunión a las 15:00 hrs. Sr. Figueroa señala que esto es posible coordinarlo, sin embargo el factor es que los apoderados no se interesan de los temas generales. Y hay que buscar estrategias con elementos que sean motivantes para el apoderado.

Concejal Olivares hace notar la coordinación necesaria que debe darse en el uso de los recintos deportivos por los distintos establecimientos.

Concejal Torres consulta sobre los incentivos a asistentes de la educación por qué se producen diferencias en la remuneración entre ellos. Jefe Daem señala que existe un reglamento de los más antiguos pero en el caso de los nuevos, se han suscritos contratos de acuerdo a los recursos SEP y a lo que determina cada Escuela, respecto de los recursos que tiene.

Concejal Olivares hace notar la importancia política en torno a la Universidad Regional, dado que pretendía cumplir un rol territorial y pierde toda lógica desde el punto de vista donde quedó emplazada y hay un hecho político que hay que externalizar para que tenga efecto lo que se propone respecto de la instalación de un centro de formación técnica.

Concejal Blumen en torno a la instalación del jardín en Puertecillo, señala que hay una demanda identitaria, territorial, porque en el caso del camino ellos querían su propio camino, aun cuando exista voluntad política es loable, pero quién se hace cargo de ello.

Concejal Farías comparte lo que establece respecto de la identidad de sus establecimientos educacionales, pero en algunos casos significa una fortaleza, como ocurre con la Divina Gabriela, donde pudiera ser más conveniente crear un solo centro educacional, que vaya de prebásica a 4° medio.

Concejala Farías; consulta si se dan pruebas de ingreso y al reunirlos todos, se aplica algún proceso de nivelación. Sr. Figueroa señala que en el caso de algunos colegios identifica rendimientos distintos y hace un plan de nivelación. Esta información es pública cuando se presenta al PME. Informa también antecedentes respecto de la evaluación docente donde la generalidad es evaluado "competente" y a quienes no alcanzan esta categoría, ya sean porque son insatisfactorio o básico, deben nivelarse.

Concejala Farías, consulta en relación a lo que se expresa de la coordinación que debe darse con Secplac y Obras cómo se formulan los proyectos. Jefe Daem señala que falta de articular con los demás departamentos la línea de priorización comunal para priorizar en conjunto.

Concejal Olivares consulta como lo hacen cuando se van produciendo las necesidades de mantenimiento, porque es más sencillo tener un convenio que resuelva de manera más inmediata y no estar licitando cada vez. Jefe Daem indica que se hace uso del convenio municipal.

Concejal Farías hace hincapié en que se haga transversal la capacitación a todos los docentes y no como ocurre ahora que los que están disponibles se capacitan y el resto no. Jefe Daem comparte que se requiere más especialización. Continúa dando a conocer otros antecedentes como la dotación docente, en cuyo caso no se hace necesario llamar a concurso algunos cargos, como es el caso de los profesionales del PIE (Integración), a quienes se les puede contratar por la modalidad Código del Trabajo.

Concejal Blumen consulta si es posible que cuando se haga la evaluación se considere la posibilidad de hacer cambios y no que se aplique sólo rutinariamente. Así, si se van a tomar medidas para mejorar los resultados de la PSU, se deben proponer ahora algunas medidas. Jefe Daem señala que en lo que se ha implementado para la PSU no ha dado resultados, y se debe crear estrategias como dirigir el preuniversitario a quienes tienen mejor rendimiento.

Concejal Olivares sugiere que se puedan hacer informes trimestrales para ver cómo se va ejecutando el PADEM. Jefe Daem señala que es posible y válido hacerlo en la forma como se propone.

Concejal Olivares sugiere reunirse como cuerpo colegiado con los establecimientos para conocer temas generales como infraestructura entre otros.

Concejala Farías, expresa su total disposición de apoyar con sus conocimientos para hacer un seguimiento de los alumnos que vienen de los distintos colegios y proporcionar un preuniversitario. Concejal Blumen señala que se inscribe con Matemáticas para apoyar.

Concejal Torres consulta qué injerencia tiene un concejal si no está la voluntad de la administración. Y estas decisiones son repetidas, se han hecho cada año en que se presenta el PADEM, sin embargo la voluntad está y por lo que se ha expresado por el Concejo, de parte de todos y toda sus integrantes.

5° Presentación Secretaria Municipal

↓ Propuesta de Reglamento para el funcionamiento del Concejo Municipal.

En este punto y dado el avance de la hora, que supera ampliamente la convocatoria, además de la relevancia del presente punto se adopta el siguiente acuerdo;

Acuerdo N°/2017: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime incorporar el tema Propuesta de Reglamento para el funcionamiento del Concejo Municipal, en la sesión siguiente, con la siguiente votación:

Presidente y Concejal Sr. Fidel Torres; aprueba

Concejal Sr. Daniel Olivares; aprueba

Concejal Sr. Lautaro Farías; aprueba

Concejal Sr. Yanko Blumen; aprueba

Concejala Sra. Prissila Farías; aprueba

Concejal Sr. José Aníbal Núñez; aprueba

6° Intervenciones Sres. Concejales

Concejal Sr. Daniel Olivares expone;

1.- Me preocupa la programación y el tema de verano, porque; el 1° de enero, en Rapel colapsó, se contrató un salvavidas de último momento, y la descoordinación llega a niveles que son impresentables, hasta la gente llenó la caseta de basura para que se dieran cuenta que no habían basureros a la orilla del río. Si bien pedimos la información del plan de verano, pero aún no llega. Agrega que, en la playa de Las Brisas los salvavidas no tienen implementación y quién controla las horas de retiro de los salvavidas. Es preocupante el tema, ya solicité los puntos en Rapel y tuve que ir todos los días porque se me llamaba. Hay circunstancias que deben ser precavidas y la administración está demasiado al "debe".

Srta. Alcaldesa (S), solicita que cuando puedan, le comuniquen las situaciones para tomar acciones inmediatas poniendo a disposición el número telefónico, inclusive los fines de semana.

Concejal Olivares indica que en su rol fiscalizador debe hacer notar la molestia y en este caso no correspondía estarle "salvando el pellejo" a la administración municipal y en este rol fiscalizador, pudo verificar que la administración quedó al "debe", lo que se expuso en la primera sesión ordinaria con el Secplac y pasó un mes y no se tomaron las medidas, se tomaron malas decisiones, se les dijo a los trabajadores que tuvieran "chipe libre" el 1° y se sabía que Rapel se repleta ese día y no tuvieron un salvavidas. Son responsabilidades políticas que tienen que correr y a quien corresponda.

Concejal Sr. Lautaro Farías expone;

1.- El tema recurrente después de la hecatombe que quedó el fin de semana, conversé con la Administradora que en todos lados ocurrió lo mismo, en Matanzas se retiraron antes de las 18:00 hrs., y no había nadie para pagar el estacionamiento. Todos los vehículos quedaron sin cobrar y la respuesta del Inspector general es que no tiene personal para hacer otro turno pero en La Boca hay capacidad para 18 autos y hay 6 personas. Basta con 2 o 3.

Srta. Arias informa que en La Boca son 5 y en Matanzas 9 personas, 5 en la costanera y 4 en el estacionamiento Matanzas hacia Pupuya.

Concejal Farías sugiere que se turnen, como bien se ha hecho presente, lo de las improvisaciones no se termina y el Alcalde hasta se ha "mofado", porque así lo considero, del uso de la palabra "proactividad", que se sea más proactivo que reactivo, y eso no se da, desgraciadamente.

2.- El listado de 40 puntos pendientes lo haré llegar por correo electrónico.

Concejal Sr. Yanko Blumen expone;

1.- Continuando creo que quizás las cabezas que están en terreno, con el plan de verano, no son las más idóneas. Por otro lado, quisiera saber en qué quedó lo que se le planteó al Secplac de que podría haber contaminación en el estero de Matanzas, donde dijo que se podía encargar un estudio de agua, me gustaría saber si hay avance.

Reiteraré lo de la fiscalización del acceso a las playas, es relevante y de lo que dijo el Director de Obras sobre el acceso a Las Brisas, tomar alguna medida, poner un letrero que regulara, porque con cadena, hay un tema legal que no corresponde, pero aun así están pasando los vehículos. El Santuario de la naturaleza se ve menoscabado en esta época, porque pasan de manera indiscriminada.

En la ruta o camino a Las Brisas, no se ha hecho limpieza, sobre todo en la seudo "ciclovía", no se puede pasar, si bien se taparon los baches pero la limpieza no es acorde con una comuna supuestamente turística.

2.- Lamentablemente no quedó establecido en el acta y no fue considerado, a juicio de quienes elaboraron el acta: "relevante", el tema de los niños de La Boca, 12 años, drogándose, lo cito para que quede constancia y nos empecemos a hacer cargo del tema.

3.- Ante la presencia de la DIDECO (Directora de Desarrollo Comunitario), pide el apoyo dentro de sus capacidades, para buscar el mecanismo de reestructuración de la Junta de Vecinos de Pataguilla San Rafael, porque hay muchas incidencias a resolver en el lugar. Ahora hay un concejal que podría abogar por muchas de las problemáticas, pero si no tenemos una comunidad empoderada que pueda exigir, es complejo articular todo.

4.- Solicita que en la próxima sesión si es que existe la claridad, se mencione en qué va a consistir esta reestructuración de los contratos de los funcionarios municipales, si ya está claro qué va a pasar, cuál va a ser la figura, cuál va a ser la información al respecto.

Concejala Sra. Prissila Farías expone;

1.- En relación a la licitación que se hizo en su momento para el agua potable rural en El Manzano. Tengo entendido que ya salió la aprobación de quién se va a hacer cargo, me gustaría que previamente al ejecutar ese proyecto, más que fiscalizar, que no pase lo mismo que con el camino a Matanzas, que no echemos a perder motores como en El Chorrillo, que evitemos ese tipo de errores, porque son recursos municipales, verlo desde antes.

Srta. Arias informa que el proyecto está adjudicado al Sr. Roberto Yáñez, y el Secplac concurrió a evaluar ya que existiría la información de que habría algunos problemas con la fuente que va a surtir de agua.

2.- Existe la posibilidad por parte del propietario que vive en el ingreso a El Manzano de instalar un estanque porque los bomberos de la Tercera Compañía de Pupuya, están viendo la colocación de estanques de acercamiento. Están los estanques, pero hasta ayer no tenían la maquinaria para poder instalarlos y el camión que trasladara estos estanques a destino. Solicita se haga seguimiento.

3.- Señala que su retraso a la sesión y seguramente lo que está pasando a los vecinos de El Chorrillo, Los Ruanos, porque están haciendo arreglo de camino y no hay señalización alguna de que los caminos están cerrados. Comenta de situación de emergencia vivida y solicita que se envíe la notificación a los encargados para que se tomen las medidas al respecto.

4.- Hace dos sesiones atrás al Sr. Alcalde le solicité la inquietud del arreglo del camino de conexión La Palmilla con Pupuya. En esa oportunidad el Sr. Alcalde planteo que ya estaba solucionado y que se había hecho esa tarde o al día siguiente, pasé esta semana y el camino no estaba arreglado. Entonces, ver ahí qué sucedió porque le están dando mala información.

5.- En el tema de los salvavidas, lo planteó el Secplac en su momento, no todos tienen baños, creo que eso no puede ser. Por lo que, debe este Concejo Municipal dotar de al menos un baño público, o conseguir con algún vecino, ver de qué forma pueden solucionar este problema pero no puede ser que hombres y mujeres estén haciendo sus necesidades en las dunas o donde puedan.

6.- En relación al tema de la fiscalización, a mí se me planteó la idea de que parara los fuegos artificiales como particular. Y estaba en mis manos parar los fuegos artificiales el 31 de Diciembre, legalmente porque se estaban tirando en un terreno particular, sin autorización del particular, a las 16:30 hrs. De la tarde, si no es por particular que solicita información y que le pidan permiso. Esto ha pasado ya tres años, yo lo planteo en la sesión anterior, consulté qué pasa y el Sr. Alcalde me dijo: están todos los permisos ya listos. Por un tema personal, no dije nada, pero encontrarme el día 31 con que los permisos no estaban, es una irresponsabilidad tremenda.

Concejala Olivares agrega respecto al terreno del mirador, que es privado, pero ya desde años anteriores quedó al descubierto que era un espacio con deficiencias que debieron ser superadas para contar con la visibilidad adecuada y de nuevo nos encontramos con lo mismo del año anterior. Creo que hay mucho que mejorar si esto se va a perpetuar, hubo gente que se cayó, no había baños públicos.

Srta. Arias aclara que sí había baños para el público asistente. En cuanto a lo que se menciona de las autorizaciones, señala que se estaba seguro, porque así fue ratificado por el Director de Obras Municipales, que el terreno donde se instaló el lanzamiento de los fuegos, era un bien nacional de uso público. En la oportunidad, nos encontramos con el propietario quien posee un documento que no está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, por lo tanto, a nuestro juicio, no acredita dominio del lugar específico, donde se instala el lanzamiento de los fuegos, no obstante ello, se llamó por teléfono los días anteriores para pedir las autorizaciones a la persona encargada y se aseguró que no había inconvenientes. Inconveniente que fue superado igual con el Sr. Celpa a través del envío de un correo electrónico por el Director de Obras el mismo día.

Concejala Farías señala que de su parte no va a ser una piedra en el zapato, pero se debe aprender a hacer las cosas bien, es una crítica constructiva y si pasó ahora y más allá de que sea o no sea, el OS7 ese día le dijo: de usted depende que se hagan o no, los fuegos artificiales. Si usted me dice que "no", no se hacen. Dónde estamos nosotros como entes y así puede pasar en otras actividades.

Concejala Sr. Anibal Núñez expone;

1.- Me parece horrible que en Matanzas se presenten "pocilgas", con unas rucas que están ubicadas atrás de la caleta, situación que informé al Sr. Ingeniero y al funcionario Sr. Andrés Hernández, lo cual fue fotografiado y remitido al Sr. Leonardo Peralta, Secplac y al Sr. Director de Obras.

Concejal Sr. Farías explica que el Municipio no se puede meter porque es una caleta concesionada a los pescadores donde hacen y deshacen y si personalmente no actúan, es por no hacerse problemas.

Sr. Presidente, Concejal Sr. Fidel Torres expone;

1.- El 1° de Enero se sobrepasaron las medidas que se tomaron por la persona encargada del verano, largamente y, voy a mencionar lo que la Municipalidad recibió, porque a futuro se deben ir tomando decisiones importantes y serias. Según los antecedentes recogidos, es histórico la gente que llega a ese lugar, con un promedio de 600 vehículos y capacidad cada uno, para 4 personas (3000 personas), las señaléticas de "no estacionar" y "rio inestable", nadie las respetó y los autos estacionados aguas arriba y aguas abajo, porque no había dónde estacionar. Planteo la poca colaboración de Carabineros hacia los inspectores, los que no podían ejercer su autoridad sin el apoyo de Carabineros, coordinado previamente no se van a lograr cosas. Además de varios factores, como que no está preparado el lugar para recibir esa cantidad de gente, hace rato hay problemas con el agua potable que entrega la Cooperativa, donde la distribución es de mala calidad y que no es bien acogido por la gente. Asociado al tema de incendio, donde acudían los camiones a sacar agua, es decir, no se tenía agua para abastecer a la población y los camiones sacando agua, incluso de Santo Domingo. Consulta por ello, si la aprobación que se dio para el proyecto de un camión aljibe para bomberos, viene con una piscina, lo cual es confirmado por la Srta. Arias.

Concejal Torres señala que confirmando todas estas situaciones siente que estamos al "debe" para recibir la cantidad de gente que llegó, en Matanzas los vehículos estaban estacionados en zona de curva, y cómo se toman medidas, cómo debemos trabajar en conjunto con la administración para lograr aquello. Hay que pensar en grande, que esta comuna está creciendo a pasos agigantados está llegando mucha gente, por lo que las coordinaciones o las estrategias regionales de turismo, jamás hacen una consulta a las autoridades locales, sobre si la comuna está preparada para recibir esa cantidad de gente antes de publicitarlo.

Concejal Olivares agrega en relación a los costos, que le parece impresentable que se cobre en el camping de Rapel \$ 12.000 por terreno, y 6 personas donde \$ 2.000 debe andar por el camping más barato del país y como mínimo debe doblarse esa cantidad. En relación a los incendios que se está generando, me gustaría que se hiciese llegar el plan comunal de seguridad pública, ya que este consejo de seguridad pública tiene algo que aportar respecto de la seguridad no sólo de los incendios sino que también de la coordinación del verano. Por último, el río ya cobró una víctima y se requiere una ambulancia fija en Rapel, ya lo dijo la Directora y fui personalmente a hablar con ella para pedirle por escrito la explicación técnica, y entregársela a la gente. Se me planteó que se arreglaba la tercera ambulancia y se iba para Rapel, pero esos procesos hay que acelerarlos, ya tenemos una víctima y quizás cuántas más se van a tener si seguimos en esta situación.

Concejal Torres solicita que se acojan esta inquietudes personalmente le requirió al Inspector general que al final de la temporada se entregue el informe de los inspectores que están trabajando en este plan para ver cuáles son las debilidades, qué es lo que la gente quiere, qué nos falta para ver si es posible mejorar el próximo año.

Concejal Farías sugiere que se abran libros de reclamos en las oficinas turísticas.

Concejal Torres sugiere que se señalicen las vías de evacuación, se entreguen volantes y bolsas para que la basura no la dejen en el lugar.

Srta. Arias señala que se compraron bolsas y verificará qué pasó con este material.

Término de la Sesión; Siendo las 21:05 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



FIDEL TORRES AGUILERA
PRESIDENTE


DANIEL OLIVARES VIDAL
CONCEJAL


LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL


YANKO BLUMEN ANTIVILO
CONCEJAL


PRISSILA FARIAS MORALES
CONCEJALA


JOSE ANIBAL NUNEZ VARAS
CONCEJAL




LORETO MORA PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)